

13/10/2020

COMUNICADO A LAS PERSONAS USUARIAS

MEDIDAS ADOPTADAS TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDEN FORAL 54/2020 DE 11 DE OCTUBRE DE 2020.

La nueva Orden Foral entra en vigor el 13 de octubre y podrá durar hasta el 26 de octubre prorrogable según se desarrolle la situación de la Covid-19 en Navarra.

VESTUARIOS

Los vestuarios de la zona de gimnasio permanecerán cerrados. Los vestuarios de la piscina cubierta estarán abiertos, pero sin duchas.

GIMNASIO

Es necesario solicitar cita previa. Para ello todas aquellas personas abonadas deberán reservar su cita en la aplicación RESASPORTS. El aforo según normativa es del 30%. Se mantiene el aforo de 20 personas por turno, no llegando al aforo máximo permitido. La mascarilla es obligatoria en todo momento.

PISCINA CUBIERTA

Es necesario solicitar cita previa. Para ello todas aquellas personas abonadas deberán reservar su cita en la aplicación RESASPORTS. El aforo por normativa es del 30%. Se mantienen los siguientes aforos por turno, no llegando al máximo permitido:

- 18 personas en piscina 25 metros
- 8 personas en Jacuzzi.

ACTIVIDADES CURSOS DEPORTIVOS

Quedan suspendidas las actividades de los Cursos Deportivos durante la vigencia de esta Orden Foral al ser incompatible su funcionamiento con las medidas adoptadas por el Gobierno Foral.

NATACIONES INFANTILES Y ADULTOS

Las nataciones infantiles y de adultos continuarán su programación normal. Los grupos de natación con más seis inscripciones se desdoblarán utilizando dos calles para garantizar que ninguno supere los seis participantes.

Estas medidas tienen, a priori, una vigencia de 14 días. Gracias por vuestra colaboración y comprensión.